



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

VISTO:

El expte. n° 0053646/2017, por el cual la Prof. Dra. Susana Beatriz Rodrigo presenta la renuncia a las actividades docentes, que desempeña en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Rodrigo desempeña un cargo por concurso de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Endodoncia "A", Res. n° 676/13 HCS;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia a la **Dra. Susana Beatriz RODRIGO** (leg. 19559 - DNI: 6.029.627), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (cod. 110), de la Cátedra de Endodoncia "A", de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, a partir de la fecha.


ARTÍCULO 2°: Disponer el cese automático de funciones de la Dra. Rodrigo, una vez otorgado el beneficio jubilatorio por la A.N.Se.S.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la Dra. Rodrigo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES A DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DICISIETE.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARTA SPADAJERO DE LUTTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:512
MR/es